Aviso de Convocatoria Pública
Selección Abreviada con subasta electrónica
INV-SA-008-2026

El Gerente General del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada con subasta electrónica INV-SA-006-2025 que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO."**

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:** Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA ubicada en la Calle 3C N°22 - 92 Barrio Alcázares, teléfono: (606) 8891030
2. **Canal de atención a los interesados y forma de presentación de los documentos en desarrollo del proceso de contratación:** Los estudios, documentos y proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II dentro del proceso identificado con el código **INV-SA-008-2026**.
3. **Objeto del contrato**: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.
4. **La modalidad de selección del contratista:** En términos particulares, y de conformidad con el numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual corresponde a la modalidad prevista para la para la SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA. Así mismo, el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2012 indica "*para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido*".
5. **Plazo estimado de ejecución del contrato:** Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 80 de 1993.
6. **Fecha límite para presentación de ofertas y forma de presentación de las mismas:** 17 de abril de 2026, a la 1:00 pm a través de la plataforma SECOP II
7. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del o los presente(s) CONTRATO(S) asciende a la suma **CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($5.204.281.212)** y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.

   DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N° CDP	125
FECHA	2026/02/23
RUBRO	23201010010302010107
VALOR	$ 5.204.281.212

8. **Aplicación de acuerdos comerciales**: De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES

CONTRATANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

9. **Limitación a Mipymes**: NO se podrá limitar exclusivamente a las MIPYMES, por cuanto de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de contratación NO se cumplen los requisitos y el trámite señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y sigs. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la información tomada de www.colombiacompra.gov.co/es/proveedores. UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME
10. **Condiciones para participar en el proceso**: Podrán participar personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso de selección.
11. **Cronograma**. Se encuentra relacionado en la plataforma SECOP II.
12. **Mecanismo de consulta**: Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del SECOP II.

Este aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

(*Original firmado)*

JORGE MANUEL GARCIA MONTES

Gerente **INVAMA**

Proyectó: Mónica M.
Secretaria Unidad Jurídica